ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Viérnes 9 de Noviembre de 1894

EDICION DE LA TARDE

Año XV — Núm. 4.196

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Discurriendo

No puede ser mas abrumadora la escasez de temas, es decir, de temas nuevos, que en cuanto á los viejos harto manoseados están y por ende con derecho á descanso.

De las próximas elecciones senatoriales no hay que hablar. Apénas si ellas interesan á los candidatos favorecidos respectivamente por los dos Gobiernos,—el que maniobra desde el Mirador y el que usa la banda creada por el senador D. Tulio Freire. Quizás pueda creerse que estaremos bien con Dios, en virtud de que suena como candidato un miembro del clero, monseñor Isasa, leal amigo del presidente de la República.

***

Nos gustan muchísimo mas que las carreras de caballos, las pruebas de resistencia del noble bruto en servicios realmente útiles.

De esto último acaba de ofrecer raro ejemplo un par de caballos que en once dias consecutivos han recorrido mas de 160 leguas en el departamento del Rio Negro, arrastrando el carruaje que conducia al inspector escolar señor Arce.

Las jornadas resultan notables, teniéndose en cuenta la consecutividad y el peso, no obstante lo cual estaban aquellos pingos tan frescos al terminar el viaje como si fueran á comenzarlo.

***

El señor Barrial Posada, descubridor de minas de diversos metales, está haciendo propaganda con el objeto de que el Gobierno proteja la industria minera. La equipara á los ferrocarriles é indica en tal concepto una garantía de seis por ciento á los capitales.

El cuadro no puede ser mas halagüeño. En corto tiempo sacaríamos inmensas riquezas de las entrañas terrestres, por valor de millones y millones de pesos, ejerciendo la labor unos doscientos mil trabajadores—la tercera parte del total de habitantes. ¡Friolera!

Muy plausible intencion, ideales seductores. Todo eso y mucho mas abunda en los escritos del señor Barrial Posada; pero de ahí no se sigue que sea supérfluo empezar por demostrar la realidad teórica y práctica, por medio de la ciencia que ostenta caudales adquiridos en los institutos y complementados con aplicaciones concluyentes en el terreno.

Es por demás sabido que hay cuarzo aurífero en Cuñapirú. Hace cerca de treinta años que por medios primitivos lo explotaban [illegible] y otros, permutando el producto en las pulperías de aquella region. Pero, ¿lo que se obtiene elaborando en grande escala, con máquinas y personal competente, compensa los gastos y deja equitativo beneficio?... Los barras de oro, que mes á mes y con estudiada publicidad se enviaban á Inglaterra, no importan una prueba para quienes no están en el secreto de los gastos.

¿Y el carbon?...

¿Y el hierro?

Allá por el año mil ochocientos sesenta y tantos el señor Barrial Posada creyó haber descubierto una mina de carbon en el Cerro [illegible],—en un punto que geológicamente considerado excluia la posibilidad del hecho. [illegible] pozos, hizo todo género de esfuerzos para arrancar el diamante negro, desmayando al fin ante la convicion contraria que se impuso á su voluntad y á su fé.

Análogo resultado respecto al hierro, con la diferencia de que el capital no entró en ejercicio. Un dia se pregonó que abundaba dicho mineral en las cercanías de Isla Mala, y con tal motivo hubo manifestaciones de regocijo en aquel vecindario. ¿Dónde está la demostracion científica? ¿Dónde las muestras que sin dudas en el juicio de los sentidos? ¿Dónde los cálculos económicos? No faltan en nuestro país ingenieros de minas, que honrosamente han hecho su carrera en Bélgica, Francia y en Inglaterra; tampoco son de rareza escepcional los viageros instruidos en geología, ni los prácticos que han prestado sus servicios en Bilbao y en otros puntos no menos productores. Y, sin embargo, aun está por verse una afirmacion profesional, cuya firma y cuyos datos induzcan á creer que deja de ser plausible ilusion para convertirse en realidad la existencia del hierro, en condiciones que permitan aventurar dinero é inducir á la proteccion del Estado.

***

Los indicios no pueden ser mas favorables. La Sociedad Criolla irá pasado mañana á San José, con motivo de unas carreras que allí han de efectuarse y cuyo producto se destina á los fondos para el monumento local en honor de Artigas.

Los visitantes montevideanos son ochenta y tantos,—abogados, comerciantes, médicos, estancieros, empleados públicos é industriales.

Dejando el tren expreso entrarán en aquella ciudad á caballo, en traje campestre, rigiendo despues el siguiente programa:

Desensillada, en el potrero Agüero; mate amargo; cantos nacionales en la guitarra por varios aficionados maragatos y montevideanos; poesías, pericon y relaciones.

A las 10, asado con cuero, idem sin cuero, puchero criollo, idem de gallina, piron á la brasilera, capones al asador, empanadas á la criolla, tabletas á la cordobesa, vino nacional del Salto y cigarros.

A las 11, á caballo para asistir á las carreras, dando una vuelta por la plaza y siguiendo en direccion al hipodromo.

Ha habido tal prevision para asegurar el éxito de la fiesta, que ni siquiera pueden temerse los excesos de la elocuencia. Se leerán unas décimas de Orosman Moratorio y hablarán únicamente los señores Elias Regules, Alberto Gomez Ruano, José L. Martinez, Eduardo Gard y San Juan, sometiéndose todos ellos á un tiempo que no perturbe la digestion.

Gomez Ruano tendrá el oido alerta para oponerse á cualquier estiramiento en la parte intelectual.

***

Apenas nos va quedando del antiguo esplendor un movimiento trasatlántico puramente costero, limitado á nuestras necesidades mas estrictas, y aun así distan mucho de ser grandes los esfuerzos oficiales para evitar mayor decadencia.

Las ventajas del puerto de Montevideo han desaparecido casi totalmente, absorbidas por las facilidades con que el arte ha enmendado el de Buenos Aires las deficiencias de la naturaleza.

Sin embargo, cuando aporta á estas aguas alguna nave en demanda de víveres ó combustible, se procede con cierto desaliento que aleja aquel concurso. Lo demuestra una voz en este caso: el vapor *Gulf of Guinea*, procedente de Valparaiso, llegó ayer 8 á las 2 p. m., y á las 11 a. m. de hoy 9 no habia recibido la visita de Sanidad, á pretexto de mal tiempo, el cual no ha impedido la presencia de otras personas en el mismo fondeadero.

¿No habríamos adelantado en actividad, hoy, disponiendo de vapores pequeños, fuertes y veloces, se hiciera el servicio sanitario con mas tardanza que cuando el médico se trasladaba en falúa?...

Fénix.

Politiqueando...

Indudablemente, nuestro Presidente da que pensar.

Contra lo que se esperaba, y para zozobra y tormento del bando colectivista, se ha reservado un rinconcito del cerebro donde nadie entra y donde ha guardado cuidadosamente la llave maestra de sus resoluciones.

Allí se elaboró la salida del Coronel Usher, allí se redactó la renuncia del General García.

Ahora no se sabe lo que se estará elaborando, pero como se vé salir humo de la chimenea y hay el antecedente de lo de antes, ronda el laboratorio cada colectivista ojeroso y de cara larga que dá grima.

Hay quien se decide á salir de dudas y asalta resueltamente al presidente, hablándole del compañerismo, de la consecuencia del partido colorado, etc., etc., pero S. E. está tan diplomático, ha sabido adquirir un aire tan cándido y al mismo tiempo tan reservado, que no hay medio de entrarle por ningun lado.

Abunda en la mismas ideas del pregunton, está de acuerdo con sus vistas, cambia con él cuatro generalidades, y despues... vuelve á meterse en su laboratorio, cuidando de tapar bien hasta los resquicios más insignificantes de la puerta.

¿Qué saldrá de allí?

¿Qué estará haciendo S. E.?

No creemos que adopte todas esos precauciones para cocinar un bodin ni para incubar un ratoncito: no es posible que lo creamos: eso queda para los grandes políticos que se figuraron que iban á manejar á S. E. poniéndole cuerditas en los orejas y en la punta de la nariz, y hacerlo volver la cabeza á derecha ó izquierda, como les diese la gana. Y como no lo creemos, esperamos tener pronto noticias de lo que ha pasado en el laboratorio y quizás confesar que las reacciones químicas que en él se están produciendo redundan en beneficio del país.

***

Otro asunto que está muy misterioso es el de los ferrocarriles del Oeste

Dicen unos, y se cuenta entre esos unos á un distinguido miembro de la Comision de Fomento de la Cámara de Representantes, que el Poder Ejecutivo se ha decidido á dejar que se libre la batalla en la Cámara entre los que están decididos á aprobar el arreglo con los ojos cerrados, y los que lo han abierto extraordinariamente y no quieren dejarlo pasar sin grandes modificaciones.

En este caso, y siempre segun esa version, los amigos particulares del presidente que prefieran los aires de la calle 18 de Julio á los de la calle Canelones y que están conformes en sostener que la calle 18 es nuestro gran *boulevard* y que la de Canelones es cuando mas una via accesoria, votarán el informe de la Comision de Fomento en mayoría, haciendo inclinar en su favor, con los votos de su adhesion inquebrantable al principio de autoridad, la balanza parlamentaria.

No hay que decir el pánico que se produciría entre los sostenedores *á outrance* del arreglo, que no tienen siquiera un mal Tirteo que los lleve al combate.

Pero por otra parte, corre tambien el rumor de que se están celebrando conferencias entre el Presidente ó sus emisarios con los de la Empresa constructora, y que se hacen gestiones, que ván en buen camino, para que esos señores reduzcan sus pretensiones y entren á un arreglo más equitativo que no lesione tanto los intereses del Estado, siendo uno de los argumentos que se aducen para la modificacion del arreglo el de que la deuda ha subido once puntos desde la fecha en que se firmó el convenio *ad referendum*

No sabemos cual de estas versiones soldrá cierta: pero lo que parece que se puede asegurar con toda formalidad, es que el arreglo no pasará tal como fué presentado al Cuerpo Legislativo por el ex-Presidente de la República, ciudadano Dr. Don Julio Herrera y Obes.

A otros tiempos, otros arreglos.

Hum

Revista de la prensa

El Bien

Como lo esperaba, *La Nacion* no había de callar ante las justas observaciones al decreto de gobierno sobre eleccion de cuatro senadores.

Pero habla porque entiende defender así el proyecto de la reforma constitucional, el que mayor oposicion despierta entre los partidos y el país todo.

Cree que la defensa desde ese diario, vinculado al poder sin restricciones, perjudica tanto la reforma como tanto la popularizaria si apoyada fuese por la prensa independiente.

Y vé claro que la actitud del periódico oficial, solo obedece á los intereses del círculo que ha logrado sobreponerse y dominar á los partidos y al pueblo entero por medio de la fuerza.

El sofisma de *La Nacion* para insistir en la reforma, no es bastante hábil para demostrar que el Poder Ejecutivo no ha cometido un gran error político y constitucional al dictar su decreto de convocatoria.

«Error político porque el país ha visto con pesar que el actual gobierno resucita el proyecto concebido por el doctor Herrera que mayores resistencias ofreció en la opinion pública.

Y error constitucional, porque el Poder Ejecutivo ante el rechazo *in totum* del proyecto por el Senado despues de haberlo sancionado la Cámara de Representantes, no de la presente legislatura sino de la última, convirtióse en iniciador de la continuacion de la reforma.

Que no ha habido error de parte del Gobierno, pretende demostrarlo el diario oficial estableciendo que, aparte de la actitud del Senado que en su mayoría pertenecerá tambien á la presente legislatura la Cámara de diputados puede volver á ocuparse de dicha reforma, anulando por consiguiente aquella sancion.

En los editoriales de *La Nacion* son tan escasos los argumentos constitucionales, que no dicen en resumidas cuentas, otra cosa que: esto tiene que ser porque así debe ser.

Así queda revelado el empeño de realizar á todo trance la reforma constitucional, algo que *El Bien* no ha observado ni durante las peores situaciones porque ha atravesado el país en estos últimos años

A no dudarlo, en las regiones oficiales el criterio es el mismo, en este caso, del de *La Nacion*. Nuestro Código fundamental está, pues, en peligro.

En las próximas sesiones ordinarias la Cámara de Representantes resucitará el proyecto de reforma y el rechazo *in totum* del Senado se convertirá en aceptacion *in totum* tambien.

Luego vendrá la eleccion de la Constituyente, á la cual no concurrirán los ciudadanos en su gran mayoría, pues no han de sancionar con su voto un acto que rechazan y del cual han de salir los hombres encargados de una reforma contraria á los intereses nacionales, al órden y á la paz.

Y por último la Constituyente reformará la Constitucion entre gallos y media noche, y de ahí el convencimiento de que la enmienda del código institucional de una república, puede depender de la voluntad de un hombre ó de un pequeño círculo que maneje á su antojo los resortes electorales.

Esta es la consecuencia final de toda esta gran farsa de la reforma, capaz de desesperar á los corazones mejor templados.

La Razon

En dos ocasiones se ha planteado sériamente, á lo menos en apariencia, la reforma de nuestro sistema electoral.—Fué la primera en 1878 cuando el dictador Latorre encomendó esa reforma á un Consejo Consultivo presidido por el general don Lorenzo Batlle y del cual formaban parte don Manuel Herrera y Obes, don Mateo Magariños Cervantes, don Juan José de Herrera, don Aurelio Berro, y otros ciudadanos espectables. Fue la segunda en 1891, cuando el presidente Herrera y Obes encomendó el estudio de toda nuestra legislacion electoral á los señores Máximo Tajes, Juan A. Magariños Cervantes, Rosendo Otero, Augusto Acosta y Lara, Martin Berinduague, Justino Ximenez de Aréchaga, Gonzalo Ramirez, Pablo de Maria, Pablo Nin y Gonzalez, Juan Maria Perez, Hipólito Gallinal, Juan Pedro Caravia, Aureliano Rodriguez Larreta, Blas Vidal y Jacobo A. Varela.—En las dos ocasiones, las comisiones dictaminantes han aconsejado la adopcion de uno de los métodos racionales de representacion proporcional, por unanimidad de pareceres en 1878,—con discordia de los señores Vidal y Varela en 1892.

La primera vez, el método adoptado, con ligeras modificaciones, fué el que se atribuye á los doctores Burnitz y Varrentrap, y debia funcionar con el siguiente mecanismo, segun el resúmen que de él ha hecho el doctor Aréchaga:

Division del país en circunscripciones electorales, debiendo cada una de ellas elegir varios diputados.

Se atribuye á cada elector el derecho de votar en favor de una lista de candidatos á elegir y por órden de preferencia.

Una vez recojidos los votos, el escrutinio debe hacerse así, Despues de la fijacion del cuociente electoral por la division del total de votantes por el número de diputados á elejir, se forman grupos de listas reuniendo todas las que lleven en la primera línea el mismo nombre y el número de listas contenidas en cada uno de esos grupos dividido por el cuociente electoral, da el número de los candidatos electos.

Para determinar nominativamente esos candidatos, se atribuye un voto entero al que figure en primera línea en las listas, medio voto al que figure en la segunda línea, y así sucesivamente

Los elegidos son los que reunen mayor número de sufragios.

Que el dictador rechazase el proyecto, se explica por motivos de todo punto inconfesables, pero otra explicacion hay que encontrarle al poco eco que tuvo en la opinion aquella tentativa de reforma electoral—Lo que no sea sencillo y facilmente comprensible no puede ser popular.

El método racional propuesto por la comision de 1892 difiere absolutamente del propuesto en 1878 y se combina con trascendentales innovaciones en la formacion de los registros cívicos y la organizacion de los comicios públicos. Las bases primordiales del proyecto pueden expresarse así: cada partido forma sus registros, y estos una vez depurados dan orígen á las operaciones de las comisiones inscriptoras de cada departamento, *para hacer efectivo el principio de la representacion proporcional.*

... «Aunque duela decirlo, la misma bondad intrínseca y absoluta de un proyecto electoral es obstáculo invencible para su aprobacion.—Eso han olvidado los redactores de proyectos;—debieron formularlos calculando que no son ellos ni sus discípulos quienes tendrían que sancionarlos, de modo que su verdadera mision, su accion posible, era la conquista de un progreso relativo, y no de toda la anhelada perfeccion.

Si en el estado actual del país—que es de profunda desmoralizacion política,—viéramos convertido en ley el proyecto de 1878 ó el de 1892, nos inclinaríamos á pensar que había la intencion oculta de burlarlo, como durante mas de veinte años se ha burlado en Buenos Aires con cinismo el método del cuociente electoral.—¿Solo hace pocos meses, mediante circunstancias excepcionales, bajo la intervencion federal encomendada á un hombre de las condiciones de Lucio Vicente Lopez, se han visto resultados sinceros de la representacion proporcional.»

«No tendríamos la misma impresion personal si viéramos adoptado, por ejemplo, el régimen del voto incompleto.—¿Por qué?—Por una razon muy sencilla: porque el partido dominante, teniendo en sus manos el medio de asegurar para sí dos terceras partes de la Cámara de Representantes, puede resignarse fácilmente á que el voto libre de sus adversarios elija la otra tercera parte.—Así, á poca costa, transigiría con la opinion pública y fortificaría su propia accion, porque es indudable que la lucha, aún en condiciones limitadas, fortalece á los partidos de gobierno».

«¿Pero qué ganaría el país con la implantacion de un régimen tan distanciado, lo reconocemos, del ideal que preconizan los publicistas para realizar la democracia representativa? Ganaría inmensamente, á nuestro juicio.

La Nacion

Todavía crée que ha puesto en aprietos á los que se oponen á reforma constitucional.

El Poder Ejecutivo al convocar á elecciones senatoriales á cuatro departamentos no podía eludir el precepto constitucional de advertir á los electores.

Si el año próximo se efectuasen nuevas elecciones parciales, tendría el Poder Ejecutivo la misma obligacion: y mientras dure esta Legislatura y haya que efectuar elecciones, tendrá el Gobierno que cumplir con el precepto imperativo de la Constitucion, sin entrar á decidir si el senado quiere dar ó no por terminado su mandato sin atribuirse facultudes que son de exclusiva competencia de la Asamblea.

Que la Cámara de Diputados discuta ó deje de discutir las enmiendas propuestas; que el Senado haya tomado tal ó cual deliberacion en usos de las facultades privativas de su reglamento interno, y que la otra Cámara haya hecho lo mismo, nada puede presumir por sí solo el Poder Ejecutivo, sin extramilitar sus atribuciones.

Cuando el Poder Legislativo haya comunicado oficialmente al Poder Ejecutivo la resolucion adoptada, respecto de la reforma constitucional sea ella cualquiera, afirmativa ó negativa, entonces y solo entonces quedará exonerado el Poder Ejecutivo del deber que le impone la Constitucion; pero mientras esta comunicacion oficial no se produzca, el Presidente de la República no está autorizado para atribuir tales ó cuales intenciones á ésta ó aquella rama del Cuerpo Legislativo, ni decidir si su mandato de constituyente ha terminado, ni entrar á discutir si las Cámaras en sus procedimientos internos deben dar preferencia á una ú otra forma como lo entiende El Siglo.

El Poder Ejecutivo encuentra que la Constitucion le impone el deber de advertir á los electores, al tiempo de hacerse las elecciones, que los miembros de la actual Legislatura deben presentarse con poderes especiales para discutir las enmiendas á la Constitucion, procedentes de la anterior Legislatura, y cumple con este deber.

Si no lo hubiese hecho así, las próximas elecciones hubiesen presentado un defecto de nulidad insubsanable, y el Poder Ejecutivo hubiese incurrido en responsabilidad por falta de cumplimiento á la Constitucion.

L'Union Française

No se opone á los proyectos de embellecimiento que estudia nuestra Municipalidad, pues forzosamente ganarian la higiene pública y la estética.

Pero no puede menos de ver con pesar el abandono en que yacen los caminos departamentales.

TRANSITO DEL PLANETA MERCURIO

Por el disco del sol el 10 de Noviembre de 1894

Este fenómeno será visible en toda la extension de la República, y sus fases mas importantes tendrán lugar á las horas señaladas en el cuadro siguiente extractado del Anuario del Observatorio de La Plata para 1894:

LUGARES	Primer contacto externo		Segundo contacto externo	
	h m s		h m s	
Valparaiso	11 9 12 3	a. m.	4 25 56,0	p. m
Santiago (Chile)	11 12 59,1	»	4 29 43,1	»
Mendoza	11 20 25,7	»	4 37 10,4	»
San Juan	11 21 39,1	»	4 38 23,9	»
La Rioja	11 26 55,9	»	4 43 41,2	»
San Luis	11 30 19,5	»	4 47 5,2	»
Catamarca	11 30 51,3	»	4 47 37,0	»
Salta	11 34 5,2	»	4 50 51,3	»
Jujuy	11 34 14,1	»	4 51 0,3	»
Tucuman	11 34 54,7	»	4 51 40,9	»
S. del Estero	11 38 38,9	»	4 55 25,4	»
Córdoba	11 38 53,7	»	4 55 40,2	»
Santa Fé	11 52 46,7	»	5 9 34,7	»
Rosario	11 53 5,6	»	5 9 53,5	»
Paraná	11 53 31,0	»	5 10 19,1	»
Corrientes	12 0 19,4	p. m.	5 17 8,4	»
Buenos Aires	12 2 8,7	»	5 18 57,7	»
La Plata	12 4 0,3	»	5 20 49,5	»
Montevideo	12 10 47,3	»	5 27 37,4	»
Rio de Janeiro	1 2 46,8	»	6 19 45,1	»
Cabo de Hornos	11 26 30,7	a. m.	4 43 27,5	»

Nota—Las horas de este cuadro están conformes al tiempo civil local de cada punto

La diferencia entre las horas señaladas en este cuadro proviene sobre todo de la diferencia de longitud entre los varios lugares En realidad, las fases del fenómeno serán visibles casi en un mismo instante físico en la mayor parte de las localidades enumeradas.

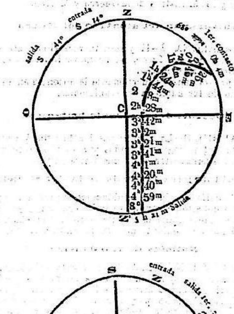
Esta diferencia que existe entre el tiempo de observacion de una misma fase en diversas localidades de una misma region, es de poca importancia en razon de la distancia relativamente pequeña que separa Mercurio del Sol con respecto á las distancias de estos astros á la tierra.

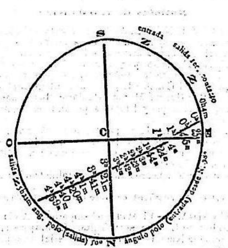
Así se tiene el 10 de Noviembre:

Distancia de la tierra al sol 36.7 millones de leguas de 4 kilómetros.

Distancia de la tierra á Mercurio 25 1 millones de leguas de 4 kilómetros, de donde resulta que Mercurio dista del sol sólo 11 y pico millones de leguas; y se concibe entonces que el planeta debe cambiar muy poco de situacion con respecto al disco solar, si se le mira simultáneamente de varios puntos terrestres que no se encuentren demasiado distantes uno de otro.

Es por este motivo que los dos dibujos adjuntos, cuyos elementos han sido establecidos especialmente para La Plata, podrán ser de utilidad para las personas que quieran observar el tránsito en otros puntos de la República.





Ambos dibujos representan el disco solar. En el de arriba el punto de referencia es Z, que es durante todo el tránsito el punto mas elevado del disco y [illegible] ble. En este caso, el camino aparente recorrido por el planeta [illegible] de la cual se han marcado [illegible] en 20m; las posiciones sucesivas de Mercurio, desde su entrada hasta su salida. Se vé que el primer contacto se verifica hacia el Este á una distancia de 68°, contados en la circunferencia del disco, desde su punto culminante, ó cenital Z. En el instante de la entrada, el punto Sur del disco solar está en S (entrada), á una distancia de 14° de Z. Cuando sale el planeta se encuentra á la de 8° á la derecha del punto mas bajo Z, ó nadiral, del disco; y en el mismo instante el punto sur ocupa la posicion indicada por S (salida) á 58 grados del punto culminante Z.

En el segundo círculo se ha tomado como punto de referencia: el S. del disco solar que está siempre dirigido hacia el polo sur. Este punto parece moverse sobre el disco por efecto del movimiento diurno aparente, pero en realidad es invariable; y el camino recorrido realmente por el planeta es la línea recta que corta el disco oblicuamente, y sobre la cual se han tambien marcado sus posiciones de 20 en 20 minutos; y como el centro del sol no cambia de lugar, si en ambos dibujos medimos la distancia entre el centro C y una de las posiciones correspondiente á la misma hora encontraremos que las dos distancias son iguales entre sí.

En los dos dibujos, la menor distancia entre el planeta y el centro C del Sol, corresponde á las posiciones marcadas 2 h. 42 m., y que es mas exactamente en tiempo de La Plata 2 h. 42 m 17 s. 3.

El planeta aparecerá como un punto negro redondo y muy pequeño sobre el disco solar. Su diámetro es solo de 9" mientras que el del sol vale 1941"; es decir, que el planeta equivale poco mas ó menos á 1/200 del diámetro solar. Sin embargo, se le podrá fácilmente observar si se le mira con un anteojo, aunque sea de poco poder, é interponiendo entre el ojo y el ocular un vidrio de color ó ahumado, ó bien cubriendo el objetivo con un carton que tenga en el centro un agujero cuyo tamaño permita apercibir claramente el sol sin que el ojo sufra. De ninguna manera se puede esperar percibir Mercurio sobre el sol á la simple vista.—*F. B.*—Observatorio de La Plata.

NOTAS SOCIALES

Esta noche da la señora de Roosen una comida y recibo de carácter íntimos, pero que tomarán, sobre todo el último, el *entrain* que caracteriza las reuniones de aquella casa.

Se dice que á la comida asistirán, entre otros amigos, las señoritas Rosita Carril y Teresita García, y el doctor José Pedro Massera y basta mencionar esos nombres para augurar lo que será la parte musical de la velada: un concierto adorable.

—

La comision del Club Católico ha empezado á ocuparse activamente de organizar la fiesta del Arbol de Navidad que se celebrará allí en Noche Buena. Ya han sido vistas algunas de nuestras mas distinguidas señoritas para encargarse de la venta de cedulillas.

—

La funcion que el mártes dará en Solís la compañía Pastor va á ser un lleno excepcional. El pedido de localidades es enorme.

—

Esta noche tiene lugar en Cibils la funcion de la *Entertainment Society*. Ayer se repartió un programa humorístico, con caricatura, al estilo inglés, lleno de ese *humour* que caracteriza á los insulares del canal de la Mancha.

—

Se encuentra en Montevideo nuestro compatriota Cárlos Casares, que hace algunos años se halla establecido en Buenos Aires. Le acompaña su distinguida esposa la señora María Unzué de Casares

—

Con motivo de la enfermedad del señor Julio Cué, oficial 1.° de la Jefatura Política de San José, han partido para aquel punto nuestro colega Arturo Brizuela, director de *La Tarde*, su señora madre, que es hermana del enfermo y el doctor Pedro Visca.

—

Es esperado en esta ciudad el señor Juan Manuel Villarnobo, nuestro Cónsul en Valparaiso, que acompañado de la señora Margarita Arrue de Villarnobo, su esposa, atravesarán la cordillera para venir á pasar algunos dias en el seno de su familia.

Tambien es esperada en esta semana de Buenos Aires la familia de Cromwell, que se dice fijará definitivamente su residencia entre nosotros.

—

Don Tomás Gomensoro se halla mejorado de la dolencia que lo tiene postrado en cama.

Tambien se encuentra muy aliviada la señora Flora Wells de Shaw. La asistenten los doctores Socca y Fleury.

Y parece que el tiempo favorece las mejorías, porque el señor Federico Humphreys que tambien se hallaba enfermo de cuidado, ha entrado en plena convalecencia.

—

Continúan los ensayos del gran concierto que La Lira prepara á su beneficio para fin de mes.

Fiestas españolas

En la Villa del Cerro celebrará grandes fiestas en los dias 11 y 12 del corriente el vecindario español, que constituye una buena parte de su poblacion.

He aquí el programa:

Dia 11—Primero Alborada por la gaita, pito y tamboril.

2.° A las 8 a. m. se reunirán en casa del señor presidente los señores socios, y de allí acompañados de una banda de música, banderas, etc. se pasará á saludar á las autoridades locales, y sociedades residentes en esta Villa, se pasará al varadero del señor Uumphreys á recibir á los invitados de Montevideo, de donde se seguirá con direccion á la carpa oficial

3.° A las 12 asado con cuero á los socios é invitados

4.° A las 2 p. m. recepcion de familias invitadas, siguiendo el baile hasta la puesta del sol, á cuya hora se retirará la comision hasta la casa del señor presidente.

Dia 12—1.° A las 12, reunion en casa del señor presidente para ir en corporacion hasta la carpa oficial.

2.° A la 1 de la tarde recepcion de las familias invitadas, siguiendo el baile hasta la puesta del sol, hora en que se retirará la comision hasta la casa del señor presidente, dando por terminada la fiesta campestre.

Los invitados de Montevideo tendrán á su disposicion el vapor *Villa del Cerro*, que sale á las 10.30 a. m. para el varadero del señor Humphreys.

TEATROS

Politeama

Gustó mucho *La mujer del molinero*, estrenada anoche en el Politeama. La música es fresca y chispeante y fué muy bien interpretada por la orquesta.

Se distinguieron en el desempeño de la obra la Aceves, Orejon y Pablo Diaz.

Esta noche vuelve á darse *La mujer del molinero*, se estrena *Por un inglés*, y se repiten *De tiros largos* y *la madre del cordero*.

San Felipe

Como de costumbre, y más que de costumbre, porque anoche estaba en una de sus mejores noches, hizo Gil reir á carcajada limpia desde que empezó hasta que concluyó la funcion.

Esta noche se dan *Calderon*, *El chaleco blanco*, *El plato del dia* y *El reclamo*.

Mañana tiene lugar el beneficio de Eduardo Carmona, digno de que sus compatriotas lo protejan.

Y no hay que olvidar que son las últimas funciones.

Circo Podestá Scotti

Se estrena esta noche en el Pabellon de las calles Mercedes y Andes *Ramon*, drama criollo en un acto original de Félix Saez, el autor de *Un atelo de chiripá*, que tambien forma parte de la funcion.

LA CAMPAÑA

Trinidad

Leemos en *La Libertad*:

El pozo artesiano—Hánse perforado ya cinco metros y medio en el pozo artesiano y á esta profundidad se ha dado con una corriente de agua que surge de 7 á 8 pipas por hora.

En este estado determinó la Comision suspender la obra en tanto se analiza en Montevideo la calidad del agua encontrada, para poder, segun su clasificacion, determinar la manera como debe continuarse la obra, ya sea desviando esta agua si resulta no ser potable, ó ya siguiendo la obra hasta obtener la vena de agua suficiente para el uso á que se lo destina.

Un caso fenómenal—Mientras nosotros sudamos la gota gorda, en la Jefatura Política se mueren los empleados de frio: nosotros hemos entrado en Noviembre y aquellos todavía no han salido de Junio, como si el cuerpo policial pudiera vivir del aire como los camaleones.

Señor ministro de Hacienda: si V. E. aspira á tener buenos empleados que velen por la vida y los intereses de los habitantes de la República debe empezar por hacer *auto de fé* con su almanaque y regirse por el nuestro, donde no se ven eclipses que duren cinco meses.

Florida

No hay filoxera—Los señores Cantoni y Prador de la Vitícola de la Cruz, invitados por la Comision Directiva de la escuela agro-pecuaria, visitaron el viñedo de aquel establecimiento con el objeto de saber si efectivamente la filoxera habia hecho su aparicion en él.

Del exámen practicado por aquellos señores, resulta que las copas que parecen atacadas de tan devastadora enfermedad no lo son; y que las manchas amarillas que presentan algunas de aquéllas, han sido producidas por los bruscos cambios de temperatura y heladas que estos últimos dias se han experimentado.

Los señores Cantoni y Prador están convencidos, así lo manifestaron á la directiva de la Escuela, que la filoxera no existe en su viñedo.

Tentativa de suicidio—La autoridad policial tuvo conocimiento que en la casa de doña Maria P. B. de Casanova se hallaba gravemente enferma la señorita Filomena Rey, que presentaba síntomas de envenenamiento.

La señorita Rey efectivamente, antes de trasladarse á la casa de la señora de Casanova, habia absorbido una regular dósis de *láudano* cuyos efectos no tardaron en hacerse sentir.

El doctor Guglielmetti no tardó en presentarse en el lugar del suceso y despues de observar á la señorita Rey como así mismo los datos que la misma enferma le suministró, comprendió que se trataba de un caso de envenenamiento.

Por una carta que fué encontrada en la ropa de la señorita Rey, la autoridad supo que ella misma habia atentado contra su vida.

Los motivos que la impulsaron á proceder como lo hizo son meramente de familia.

Departamento Rio Negro

Dice *El Comercio* de Fray Bentos:

El comandante don Gregorio Latorre ha ofrecido su decidida cooperacion para que se lleve á efecto la construccion de un edificio escolar en el Matajo.

—En igual sentido se han manifestado los hacendados señores Agustin Alvarez y Antonio Antunez da Graça respecto al edificio proyectado para la escuela establecida en el Paso de los Mellizos.

El estanciero don Felipe Nelsis da Cunha ha dispuesto comprar *cuatro* cuadras de terreno en el Matajo para destinarlas á la escuela de esa localidad.

—La Inspeccion se ha dirigido al comerciante don Ezequiel Amarillo, rogándole done una fraccion de terreno para en ella construir el edificio en que debe funcionar la escuela del Paso de los Mellizos.

Tratamiento de la difteria

Resultados de la antitoxina—Los niños de la casa de aislamiento—Informe del doctor Penna.

Buenos Aires, 8.

El doctor Penna pasó ayer á la direccion general de la asistencia pública un informe referente al tratamiento de la difteria por la antitoxina.

Como lo recordarán nuestros lectores, el dia 30 de Octubre próximo pasado, la casa de expósitos mandó á la casa de aislamiento tres niños atacados de difteria. Eran estos: Luisa (expósita núm. 2870), de dos años y quince dias de edad; Venancia (expósita núm. 481), de cuatro años y siete meses de edad; Roberto (expósito núm. 3499), de un año y dos meses de edad. El doctor Penna resolvió someterlos al tratamiento por el suero antidiftérico de Behring. El mismo dia de su entrada á la casa del aislamiento, el doctor Penna hizo á las dos niñas la primera inyeccion de cinco centímetros cúbicos de antitoxina, y al pequeño Roberto una de siete centímetros cúbicos. El dia 31 se practicó una nueva inyeccion de siete centímetros cúbicos, en presencia de los doctores Señorans, Gandolfo, Sempron, Larguía, Davel y Segura. El niño Roberto había muerto á las once horas de la inyeccion. El dia 1.° de Noviembre, cuando á las once del dia volvieron los médicos que asistieron el dia anterior, quedaron sorprendidos de la rápida mejoría que solo en 12 horas se había operado; las niñas estaban sentadas en la cama, tranquilas, con muy poca tos; las placas seudomembranosas habían desaparecido. Las dos niñitas estaban salvadas.

Reproducimos aquí unos párrafos del informe del doctor Penna. La extension del documento y su índole esencialmente científica no nos permiten transcribirlo íntegro.

Hé aquí la opinion del doctor Penna:

Por lo que toca á la difteria, su mortalidad se ha reducido tanto por este tratamiento, que sería revelar gran desconfianza no admitiéndolo ya como uno de los más indicados, sino como aquel del cual difícilmente podrán hacer caso omiso los médicos sin aceptar las serias responsabilidades de los frecuentes fracasos que como hasta ahora eran una de las consecuencias más comunes.

No todos los diftéricos se curarán con este remedio, porque al lado del gérmen esencial que determina esta enfermedad, viven otros no menos activos capaces de asociarse á él, originando formas de difterias mixtas ó combinadas, contra las cuales la antitoxina, que es, hasta cierto punto electiva, no podrá actuar en su papel de agente neutralizante. La infeccion diftérica cesará, al paso que las otras infecciones, si existen, continuarán originando trastornos y concurrirán para determinar la muerte; pero no será por difteria que los niños se extingan, —será por el efecto de esa asociacion que suponen alteraciones orgánicas y funcionales sobreañadidas, las cuales requerirán el empleo de otros medicamentos.

No curarán tampoco los diftéricos tratados fuera de tiempo, como no sana el envenenado que espera recurrir al antídoto cuando los trastornos creados son irreparables.

Tampoco curarán por la antitoxina todos los diftéricos que por su constitucion, por la existencia anterior ó contemporánea de otras enfermedades ó complicaciones, reunan al accidente tóxico una cantidad de peligros derivados de esas condiciones adicionales, las cuales por sí solas podrian producir la muerte.

Por último este tratamiento, fuera de aquellos casos de difteria pura, reclamaría siempre la asociacion de otros remedios antisépticos destinados á destruir en las mucosas invadidas los gérmenes patógenos tan numerosos y variados como son los que habitan estas regiones, con objeto de oponerse á su desarrollo y por lo tanto, á las combinaciones bacterianas contra las cuales la antitoxina no tendrá la misma influencia. Del mismo modo el crup, llegado el momento indicado, exigirá siempre la traqueotomía, las lociones nasales, la desinfeccion local y si por acaso sobreviene cualquier otro accidente, él impondrá siempre la medicacion respectiva.

Este mismo remedio á estar á lo que sostienen Behring, Aronson y Roux y como resulta de la concepcion que de él se tiene, puede ser empleado á título de vacuna, y los niños expuestos al contagio podrán resistirlo si, mientras dura la exposicion, reciban inyecciones de este suero á dósis relativamente pequeñas. Esta inmunidad no es absoluta, como no lo es tampoco la conferida por la vacuna animal contra la viruela. Pero en el caso de un contagio en estas condiciones, la difteria revestirá la forma local simplemente y por lo tanto será más benigna, exactamente lo mismo que se observa cuando en un mismo sujeto concurren la vacuna y la viruela.

Esto es todo lo que el empleo de la antitoxina diftérica puede prometer y promete por ahora. Y en mi opinion, creo que si la práctica lo confirma con numerosos ejemplos, la terapéutica y la profilaxia de esta enfermedad tan mortífera habrán realizado uno de sus más deseados ideales.

No hay tampoco que hacerse ilusiones é ir hasta pretender la curacion de todos los casos, pues á las enfermedades mas simples y á aquellas mismas que hasta aquí se consideran como curables por una medicacion específica, jamás se les ha exijido un absolutismo semejante.

Si los hechos confirman los resultados indicados, los epidemiologistas tendrán el derecho de esperar la disminucion y, tal vez, la extincion de las epidemias de difteria que actualmente reinan en las ciudades, pues es hacia ese camino á donde conduce la práctica curativa y profiláctica de la antitoxina. Vale, pues, la pena de que los gobiernos se preocupen de dotar á las instituciones sanitarias de este precioso elemento de combate, para luchar contra esta causa de mortalidad que durante la última mitad de este siglo se ha extendido lejos de disminuir, particularmente entre nosotros.

Los casos de difteria que he elegido en la casa de aislamiento para ensayar este remedio, eran de aquellos que si por la gravedad excepcional del mal podían ilustrarnos sobre la bondad de este medicamento, no son bastantes como para formar un juicio definitivo, no solamente porque se trata de una cifra ínfima sino tambien porque la escasa provision de suero con que contaba me obligó á reducir la dosis aconsejada.

Uno de estos enfermitos tenía una difteria faringonasal con síntomas generales, y el análisis bacteriológico practicado en el laboratorio de la asistencia pública, enseñó que se trataba de una difteria poli bacteriana...

Los otros dos niños, segun la opinion unánime de los médicos presentes, Drs. Señorans, Lempran, Gandollo, Larguía, Daval, Segura y el que firma, estaban destinados á una terminacion fatal. Debo declarar que en mi interior vacilaba en confiar á estos organismos tan profundamente deteriorados por su estado constitucional anterior y por la gravedad de la infeccion presente, la prueba de un tratamiento que por primera vez iba á emplear, cuando el que hará probablemente la gloria de sus iniciadores necesita mas que ninguno en sus primeras aplicaciones, al menos, la mayor prudencia en la eleccion de los enfermos, con objeto de no dar motivo por su uso en casos desesperados, á que el desprestigio venga á oscurecer sus halagüeñas promesas!

Sin embargo, me resolví á tentar la suerte y me decidí á practicar las inyecciones prévia la desinfeccion de la garganta y de una inyeccion de cafeina que requerían estos dos últimos enfermitos con el fin de reanimarlos.

El exámen de las membranas mostró el bacilo característico asociado á otros bacterios, y el niñito que, como veremos, falleció á las once horas de la inyeccion, dichos exámenes no fueron decisivos.

Tal era la condicion de estos enfermos de los cuales dos recibieron 5 centímetros cúbicos de suero antitoxínico y 7 c. c. el otro.

Los efectos inmediatos fueron casi insignificantes y solo se hicieron patentes despues de la segunda inyeccion practicada con 24 horas de intérvalo.

Estas consistieron en una rápida declinacion de la temperatura con modificacion favorable de las lesiones locales: los fenómenos de intoxicacion cedieron de una manera tan notable en uno de los niños, que llamó justamente la atencion de todos los que seguían de cerca este tratamiento; el abatimiento, la adinamia, las perturbaciones de la circulacion y de la respiracion disminuyeron al mismo tiempo que las seudo-membranas se desprendian sin reproducirse más, y por último hasta los signos reveladores del crup evidenciaron su retrogradacion lenta pero real.

Uno de los niños falleció once horas despues de la inyeccion antitoxínica; pero su condicion anterior ya referida, la gravedad actual en el momento del tratamiento, la insuficiencia de la dosis empleada, 7 c. c., no autoriza para ser considerado como un insuceso.

Las otras dos curaron; en la niña Venancia, que ofrecia una difteria nasal y faringea, dicha curacion fué rápida y sin accidente de ninguna clase; en cambio, en la niña Luisa, cuya miseria orgánica he hecho patente, el proceso curativo fué mas lento, debido precisamente al estado constitucional miserable en que se encontraba, á la mayor intensidad de la infeccion local (puesto que se unia el crup) y de la intoxicacion misma y finalmente por la dósis de suero empleado (12 c. c. en dos sesiones.

Tal es el resúmen sucinto que presenta.

El doctor Penna anota luego en su informe todas las minuciosas observaciones clínicas hechas sobre los enfermitos desde el dia de su entrada á la casa de aislamiento.

El resultado obtenido por el doctor Penna es, por cierto, halagüeño. Conviene, sin embargo, imitar la prudencia de Virchow, y esperar á que nuevos experimentos confirmen definitivamente la eficacia del suero.

Para ello es necesario que se cree aquí un laboratorio donde pueda prepararse la antitoxina, con el fin de que los médicos argentinos puedan estudiar con elementos propios sin contar más con la ayuda por otra parte algo problemática, puesto que ya se sabe que Roux no podrá mandar ninguna cantidad del suero preparado por él y que la provision de Behring ha de agotarse pronto.

Sucesos locales

Principio de incendio

La comisaría de la 2.ª seccion comunicó á la Jefatura que anoche á les 12 y 40 se produjo un principio de incendio en un altillo de la casa de don Enrique Vigneau, calle Ituzaingó núm. 128, habitada por el changador Manuel Perez.

El fuego fué sofocado al instante por cuatro bomberos que se pidieron por teléfono.

Fueron consumidas por las llamas un catre, un colchon de paja y varias piezas de ropa blanca, todo perteneciente al changador Perez.

El suceso ocurrió casualmente segun se presume.

Dice Vigneau que Perez se embriaga con frecuencia, suponiéndose que anoche habría entrado al cuarto con algunas copas de mas en el cuerpo y habiéndose dormido con la vela encendida la llama se habrá comunicado á las ropas del catre.

Tambien se decía que encendida la vela, con la respiracion de Perez los gases alcohólicos habrían determinado la explosion.

Peleas y escándalos

La comisaría del Sud remitió á la Jefatura a tres sujetos que habiendo ido de visita á una casa de la calle Yerbal núm. 22 armaron escándalo y golpearon á una mujer que allí habita, fugando en seguida.

Los guardias civiles corrieron en persecucion de ellos logrando capturar á dos el agente Muñiz en el Mercado Central, donde se habian refugiado.

El otro logró correr unas cuadras mas y dando un violento empellon á la puerta de la casa de la calle Maldonado núm. 4 se escondió allí.

Las que habitan esa casa se levantaron asustadas dando chillidos y el sujeto fué detenido por la policía.

—

La misma comisaría remitió á dos individuos que estaban presos allí por escándalo. Hallándose en el cuarto de detenidos tomaron á trompadas á otro preso ébrio, ocasionándole una lesion en el ojo derecho

El ébrio fué curado en el Hospital por el practicante Martinez y remitido á su domicilio en el Pantanoso.

—

La comisaría de la 3.ª seccion remitió á tres individuos que se trabaron en disputa á gritos en la calle Maldonado núm. 71, produciendo escándalo.

—

La comisaría de la 7.ª seccion remitió á tres individuo que en la casa que habitan en la Plaza Gral. Artigas, se pusieron á disputar acaloradamente y pasando á vías de hecho se sobaron de lo lindo.

Uno de ellos hirió á su contrario con un cortaplumas y este le dió una trompada que le descompuso el ojo izquierdo.

El doctor Tagle reconoció á los dos, declarando ser leves las heridas.

—

La comisaría de la 5.ª seccion remitió preso á un individuo que sin causa alguna justificada le dió una pedrada á un tal Jose Freire causándole una herida en la cabeza.

El apedreador fugó enseguida.

Fué detenido en la plaza de Armas por el G. C. Pedro Lamonaeco.

Freire fué curado en la farmacia de la calle Canelones esquina Yaguaron por el Dr. Tagle.

Encausados

La jefatura del Rio Negro remitió á la de aquí al encausado Justo Rodriguez á disposicion del juez letrado del crimen de 1er. turno.

—La jefatura del Salto remitió al encausado Pedro Regna á disposicion del juez del crimen de 2.° turno.

Dos caídas

La comisaría de la 1.ª seccion comunicó que antenoche doña Esperanza Torres, domiciliada en la calle de Buenos Aires núm. 22 al subir la escalera de la casa calle Cerrito núm. 48 resbaló y cayó de espaldas sufriendo una herida en la parte posterior de la cabeza.

Fué conducido al Hospital y curada por el doctor Cebrian y el practicante Gastessi.

—La de la 3.ª seccion dió cuenta que Manuel Tarto Garcia yendo ébrio por la calle de Ibicuí al llegar á la de San José tropezó y cayó al suelo reventándose la nariz.

El doctor Ferrer le practicó la primera cura y luego fué remitido al Hospital.

Que equivocacion!

La comisaría de la 1.ª seccion dió cuenta de que una mujer domiciliada en la calle de Guaraní, creyendo tomar agua se echó al buche varios tragos de kerosene que había en una jarra.

El hecho ocurrió hoy.

La mujer fué llevada al Hospital, donde se le administró un vomitivo.

Varias noticias

La casa Llaguno Hnos.

Montevideo, Noviembre 9 de 1894.

Señor redactor de El Siglo:

En el número de hoy de la edicion de la mañana, se contiene una noticia sobre un juicio por supuesto contrabando que nos sigue la aduana, y como en ella se falsean notoria y reiteradamente los hechos en daño nuestro, venimos á rectificarla restableciendo á la vez la verdad de ellos.

Es cierto que la Aduana nos sigue una causa por pretendido contrabando, procedente de la sustraccion del contenido de un bulto de nuestra propiedad, *de que hemos sido víctimas*, (contenido que no vale mas de cien pesos), como lo es tambien apesar de no existir prueba alguna contra nosotros y fundándose el señor Juez Nacional de Hacienda en un artículo del Reglamento de Aduana, que no es ley ni tiene el alcance que le atribuye, nos condenó á pagar el valor de la mercadería y los derechos (valor todo de ciento y tantos pesos), pero tambien lo es que habiendo sido apelado ese fallo por nosotros y por el señor fiscal, el Tribunal lo revocó en parte, condenándonos á pagar una liquidacion antojadizamente formada por la Aduana que sube á dos mil y pico de pesos, cuya revocatoria ha dado mérito á la apelacion que hemos deducido.

Es falso pues, que ese asunto esté definitivamente concluido y más aun que el valor de la mercadería y derechos importen lo que dice el suelto, puesto que á lo sumo valdrá ciento cincuenta pesos, como lo hemos probado acabadamente en los autos.

Tenemos entera confianza en que Tribunal ha de hacer lugar al recurso que hemos interpuesto.

Dejando así restablecida la verdad, y pidiendo la publicacion de estas líneas, como vindicacion necesaria de nuestro buen nombre comercial, nos suscribimos de usted muy atento y S. S.

Llaguno Hnos.

Deuda externa y ferrocarriles

Para el servicio de la deuda externa y garantía de ferrocarriles, el 45 °|, de la renta de aduana importó desde el 1.° de Enero de 1892 hasta el 31 de Octubre de 1894 la suma de $ 11 525 892.55.

De rentas generales se elevó esta partida á pesos 11.672.053.28.

El importe del servicio de la deuda consolidada del 1.° al 11° trimestre importó £ 1.863 636.15.1 y el de garantías ferro-carrileras en los mismos trimestres £ 486 800 10 ó sea en total $ 11.047 055 09.

Estas sumas arrojan un excedente,—descontadas las pérdidas, de $ 69.417.33, por cambios,—de pesos 556,180.86 que pasa al 12° trimestre.

Sucesos del Brasil

Publicamos en seguida el parte oficial del combate habido el 27 de Octubre ppdo. cerca del pueblo Rosario, provincia de Rio Grande, entre las fuerzas gubernistas y las revolucionarias del cuarto cuerpo del ejército

Esto parte confirma las noticias que ya dimos al respecto.

He aquí el parte:

«Al señor coronel Rafael Cabeda—Campamento en marcha—Tengo el alto honor de comunicaros, que el dia 27, al llegar el alba, encontré cerca del Rozario una columna enemiga compuesta de 600 hombres.

Conseguí organizar con el batallon y contingentes dados por las fuerzas comandadas por el general Piña y coronel Ismael Soares, una fuerza de 200 hombres, entre tiradores y lanceros.

Al avistar las líneas enemigas mandé cargar sobre ellas, produciendo la carga un efecto real y satisfactorio, pues el enemigo abandonó despavorido las posiciones que ocupaba y tomó desordenadamente la direccion del referido pueblo, perseguido de cerca y tenazmente por los bravos soldados de la libertad.

El enemigo, despues de la fuga rápida y vergonzosa, procuró tomar posiciones en algunas casas; pero de muchas de estas posiciones fué desalojado con pérdidas sensibles.

El concurso suministrado por los contingentes dados por las fuerzas mandadas por el general Piña y coronel Ismael Soares, dan motivo á una especial mencion.

A las diez mas ó menos, iniciamos la retirada, siendo ésta hecha con bastante órden.

Tuvimos que lamentar la muerte de 5 compañeros, siendo 2 del batallon.

El enemigo tuvo mas de 50 muertos segun informaciones de los comandantes de las compañías y contingentes que ocuparon diferentes posiciones: entre los muertos encuéntrase un sargento mayor y varios oficiales.

Ignoro el número de heridos que tuvo el enemigo, pero segun mi modo de ver, este número debe ser bastante considerable

Tomáronse tambien algunas armas con las respectivas municiones, carpas, etc.

Entre los muertos que tuvimos debe incluirse el teniente coronel Baltasano, muy conocido por su valor, cuya muerte todos lamentamos.

Finalmente, el ataque fué efectuado con toda regularidad y la empresa coronada con éxito bastante lisonjero.

Salud y fraternidad.—Firmado: *Coronel Bento Xavier da Silva.*»

El reo Picon

Obispado de Montevideo.—Montevideo, Noviembre 8 de 1894.—Señor director de la Cárcel Penitenciaria coronel don Salvador Larrobla. Señor director: De conformidad con la nota de V. S. fecha de ayer, pongo en su conocimiento que he designado al R. P. Adam Wend de la congregacion de S. Sm. Redentor para reemplazar al señor capellan de la cárcel, doctor don Lorenzo Pons, á fin de que acompañe al reo José Picon hasta el sitio en que ha de ejecutarse la condena á la pena capital y lo prepare para una muerte cristiana.

Dios guarde á V. S. muchos años.—*Santiago Aretche*, vicario general.

—

Pero habiendo llegado ayer tarde el presbítero Pons, será éste en vez del padre Adam el que prestará al reo los consuelos de la religion católica.

—

A las seis de la tarde se embarcará hoy Picon en la cañonera *General Suarez* y un piquete de artillería lijera, encargado de la custodia y ejecucion del reo.

Tambien irá un enviado especial de este diario.

—

El reo convencido de que serán infructuosos los trabajos para la conmutacion de la pena está en un estado lamentable de abatimiento.

La ejecucion tendrá lugar el mártes probablemente.

El domingo á primera hora será puesto en capilla el reo despues de haber escuchado la lectura de su sentencia.

Estadística

Segun los datos en la Direccion de Estadística General el movimiento de pasajeros y metálico anunciado operado en el puerto de Paysandú en el mes de Octubre último fué:

MOVIMIENTO DE PASAJEROS

	Entrada	Salida
De y para la República Argentina	179	99
Id id el litoral oriental	179	47
Total	358	146

MOVIMIENTO DE METÁLICO

	Entrada	Salida
De y para la República Argentina	$ 60.068 08	$ 425 58
Id id el litoral oriental	» 800 00	» 11.709 68
Total	$ 60.868 08	$ 12.135 26

SUB-RECEPTORIA DE NUEVA PALMIRA

MOVIMIENTO DE PASAJEROS

	Entrada	Salida
De y para la República Argentina	52	62
Id id el litoral oriental	21	25
Total	73	87

Una joya histórica en venta

En las vidrieras de la casa Schmit, Franco, calle Sarandí, será puesta hoy en exhibicion una verdadera joya histórica. Es un retrato del general Fructuoso Rivera hecho en 1834 por el renombrado pintor Verazzi.

Hemos tenido ocasion de hablar con algunos viejos servidores de la patria, los que están de acuerdo en afirmar que el retrato es de un parecido notable, y así lo entendia la señora Bernardina Fragoso de Rivera, esposa del vencedor de las Misiones, que tenia el retrato á que nos referimos, en grande estima.

La mayor parte de los retratos del general Rivera que hoy andan en circulacion, han sido sacados del original que ahora se exhibe.

El actual propietario de la reliquia histórica, la tiene en venta. En la casa Schmidt, Franco se oyen propuestas.

Inquilinos contra patrones

Buenos Aires, 8.

Circula un manifiesto redactado por inquilinos de la capital incitando á sus colegas de sacrificio á la mas resuelta y decidida resistencia contra los dueños de casas.

Se proponen los de la liga pagar los alquileres de manera que los propietarios solo obtengan un tanto por ciento determinado sobre el el valor de las propiedades que arrienden.

Es un abuso, dicen; es una trama la que se ejerce sobre el pueblo que alquila.

El propietario es un monstruo se llama al combate á todos los inquilinos para cortar las garras de la fiera.

En la calle Paraguay 551 se reciben adhesiones contra los dueños de casa.

Canal lateral del Uruguay

Está á la órden del dia en el senado argentino la propuesta del Sr. Benjamin Victorica y Urquiza, para construir un canal que partiendo de la ciudad de Concordia salve los obstáculos de los saltos Grande y Chicos del rio Uruguay.

La crisis de la lana

Escriben de Buenos Aires:

Es el asunto del dia. De crisis en crisis. Despues de la ministerial la de los productos, encadenándose á las otras.

Esta mañana, en los mercados de venta ante los depósitos llenos de lanas y los compradores desanimados, los consignatarios auguraban malos resultados. Y en efecto, los precios, cuando se ofrecian, eran de un peso menos por igual clase de lanas que en la semana anterior.

El monto de lo realizado, doscientos mil kilos, una bicoca, apenes 150.000 pesos mas ó menos, prueba la paralizacion. Y las existencias aumentan diariamente por centenares de miles de kilos y en las vias del F. C. del Sud mas de mil vagones cargados, que esperar su turno de entrada á los depósitos del ferrocarril desde hace quince dias.

En vista de este estado de cosas, todos los consignatarios con quienes hemos hablado, nos dicen que se han dirigido á sus comitentes aconsejándoles que suspendan la remision de lanas hasta nuevo aviso.

Cerca de cinco millones de kilos, hay actualmente en depósito entre el Mercado de frutos, Constitucion y las barracas.

Hojalatería mecánica

Buenos Aires, Noviembre 8.—Entre las malas costumbres de que acusaba á sus compatriotas un escritor español, cuéntase la de dar preferencia, para el consumo á la produccion extrangera, dejando que la industria nacional que se presenta francamente enseñando su partida de bautismo, arrastre una vida lánguida y anémica.

Tal sucede tambien entre nosotros. Consumimos infinidad de artículos que entran en nuestra casa con pasaporte falsificado que nos miente su procedencia de Milan, de Génova, de Burdeos ó de Santander, y los saboreamos con cierta orgullosa satisfaccion y aun no es extraño que alguna vez murmuremos á manera de lamento: «¡Qué descuidados somos en este país! ¡Esto podríamos fabricarlo aquí de tan buena ó de mejor calidad que en el extranjero!»

Y no sabemos ó no queremos saber que real y efectivamente estamos comiendo un producto nacional, con etiqueta extranjera.

Eso se nos vino ayer á la mente al visitar la hojalatería mecánica cuyo 5.° aniversario celebraba su propietario el señor Molet.

La fábrica es un hermoso establecimiento de vastísimos y bien distribuidos talleres, situado en la calle Entre Rios núm. 1652.

Se hacen allí obras verdaderamente primorosas y llaman la atencion las impresiones litográficas hechas sobre hojalata; obras de arte en que campea el gusto en la composicion, la correccion en el dibujo, la suavidad en las tintas y la brillantez en el colorido.

Allí se hacen los mil diversos envasos en que cir-

culan los artículos del comercio introductor que no los recibe del extranjero, sinó de las fábricas del país que se ven obligadas à ocultar el origen de sus productos que desmerecen en el mercado en el mercado en cuanto declaran su procedencia criolla.

Nos manifestó el señor Molet que uno de sus clientes manda hacer envases para sus productos con etiqueta nacional y con etiqueta extranjera. El producto à que unos y otros están destinados es exactamente el mismo, pero los que llevan la legítima, los que dicen la verdad, se venden muy poco y de los de la etiqueta falsificada obtienen alguna mejora en el precio y se expenden en cantidades considerables.

De ahí resulta que hay un buen número de industrias nacionales cuya existencia y próspero desarrollo ignoramos completamente, como tomamos tambien por extranjeros los envases que así mismo son obra hecha en el país y obra notable por más de un concepto.

Causa admiracion el movimiento que se advierte en los talleres de la hojalatería mecánica.

Alrededor de trescientos obreros trabajan silenciosamente en los diversos y numerosos aparatos distribuidos en aquel extenso salon.

Cada uno de ellos está colocado frente à la máquina respectiva, y las piezas de hojalata van pasando de unas á otras manos, tomando las formas à que están destinadas, hasta completar la obra que resulta acabada y perfecta.

Cinco máquinas litográficas imprimen sin cesar caprichosos y elegantes dibujos sobre planchas metálicas. Son iguales à las ordinarias de la litografía, pero con dos tambores. Hemos visto hermosas impresiones en quince colores.

Nos ha llamado la atencion, por su extraordinaria sencillez, una máquina para hacer argollas que las arroja à millares, con asombrosa rapidez, con el solo auxilio, á la verdad no indispensable, de un muchacho de doce años.

Esa máquina es invencion del señor Molet, hombre de observacion y de estudio que se ha dedicado à la industria que ejerce con cariñoso entusiasmo, recreándose en la contemplacion de las variadísimas obras que salen de sus talleres.

Se ocupa ahora de perfeccionar el calentador à kerosene de procedencia norte americana que adolece de algunos defectos Se conseguirá, sin duda; lo fabricará tambien en su casa y lo ofrecerá al público, prestando á las familias importante economía.

Los trescientos operarios de la hojalatería mecánica ganan sueldos que varían entre dos y seis pesos diarios, excepcion hecha de los litógrafos que ganan mucho más.

Inmigrantes judíos

Antes del 15 del corriente es esperado en el puerto de Buenos Aires el vapor *Arnod* que conduce á su bordo trescientas familias israelitas, destinadas à la colonizacion en Entre-Rios.

Por disposicion superior estas familias antes de seguir viaje à su destino, tienen que sufrir desinfeccion en Martin García.

Cómo se juega en Buenos Aires

Solo en la carrera internacional de la anterior semana, corrida en el Hipódromo Nacional de Buenos Aires el jueves fueron vendidos 104.444 boletos en las casillas del sport.

Vale decir que solo en una carrera y en la apuesta ventura circularon 388.888 pesos moneda nacional.

Sociedad Meteorológica Uruguaya

Estancia Calera, Nueva Palmira, 2 de Noviembre de 1894—Sr. D. Francisco A. Lanza—Montevideo—Muy señor mio: Con esta le adjunto las tres décadas de las observaciones pluviométricas del mes de Octubre.—Como verá, éste es el mes en que hemos tenido aquí mayores lluvias, alcanzando la cantidad de agua caida á 151 milímetros y 6 décimos. Hace muchos años y sobre todo en la estacion de primavera, que no se observa en estos lugares una cantidad tan grande de agua, lo cual ha hecho mucho bien para todo, en general.

Hay grandes pastizales y cardales inmensos. Los ganados en general están gordos y en buenas carnes.

Hemos tenido en los cuatro últimos dias del mes varias heladas que han causado algunos perjuicios en los árboles y quizás en los trigos florecidos.

Tambien ha hecho bastante frio, llegando el termómetro à señalar 10, 12 y 13 grados en varios dias. Fuera de estos dias frios, ha hecho una magnífica primavera. – Sin más por el momento, lo saluda atentamente S. S. S.—*Francisco Morros.*

Estado del tiempo

Del Telégrafo Nacional:

Líneas bien hasta Santa Rosa del Cuareim, reinando buen tiempo en todas las estaciones de la línea.

Del Telégrafo Oriental:

Segun datos tomados á las 8 a. m. reina buen tiempo en todas las oficinas de la línea.

Hospital de Caridad

En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 18; militares, 3; mujeres, 2; total: 23.—Orientales, 14; argentinos 1; españoles, 4; franceses, 1; italianos, 3; total: 23.

Salieron de alta: civiles, 15; militares, 5; mujeres, 2; total: 22—Orientales, 9; españoles, 3; franceses, 2; italianos, 6; brasileros, 1; belgas, 1; total: 22.

Existencia de enfermos hoy 9: civiles, 269; militares, 40; mujeres, 111; total: 420.

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados à la inspeccion:

Escarlatina—Maroñas, 1 caso; Cerro 63, 1 id; Maldonado 322, 1 id; Figueroa 192, 1 caso; Paysandú 440, 1 id.

Difteria—Lima 35, 1 caso.

Defunciones

José Novo, oriental, 49 dias, Martin Garcia 40.
Juan Amaral, oriental, 4 1/2 años, Salto 86
Arturo Martinez, oriental, 2 años, Particular 9.
Angelo Lunghi, italiano, 76 años, viudo, Santa Teresa 152.

Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 14°3.
Idem del agua 17°6.
Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy), 64 b. 20 a.
Materias orgánicas por litro, expresadas en O. gramos 0.00368.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 9 de Noviembre de 1894.—*Cárlos Reyúnaga.*

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

Averias en una barca

Se presentó ayer à la Capitanía del Puerto el capitan de la fragata alemana *Bischoff* y declaró: que salió de La Plata el 20 de Octubre con direccion al Canal para órdenes, navegando sin novedad hasta la altura de Punta de Indio, donde se encontraba el 31 del pasado, cuando su buque tocó un cuerpo duro sumergido, que supone sea algun casco de buque perdido; quedó varado dando fuertes golpes que le ocasionaron graves averías en el timon, haciendo agua en seguida, por lo que supone que el buque haya abierto algun rumbo.

Permaneció en esa situacion cerca de dos dias, logrando zafar del paraje en que se golpeaba sobre fondo duro aun cuando siguió varado en la arena y barro à causa de la gran bajante del rio hasta el dia 7 del corriente á la tarde, en que habiendo crecido el rio quedó su buque completamente á flote y dirigióse á este puerto, llegando á las 7 de la mañana.

El «República» en el varadero

Esta mañana entró al varadero de Humphreys el remolcador *República* á fin de reparar los desperfectos sufridos en la colision con el *Guarany*, ocurrida el viérnes.

El *República* no saldrá del varadero hasta de aquí un mes.

Declaracion

Con fecha de hoy se presentó el patron de la lancha Núm. 21 y expuso: que estando recibiendo carga de retorno en el vapor aleman *Mark* al tiempo de recibir una lingada de veinte rollos alambre marca A. R. y cinco barras fierro marca Punta Blanca ella chocó entre el costado del vapor y la lancha reventándose la lingada lo que ocasionó la perdida total de dichos bultos no siendo posible evitar á causa de la mucha mar y viento reinante.

Es todo cuanto tiene que exponer ante la Comendancia de Marina, protestando contra las causas de fuerza mayor y á los fines que convenja á los interesados y lo firma ante mí.

Lope Belani, jefe de punto.

Entrada de buques

Asuncion, vapor argentino *San Martin*, á Beatson.
Salto, vapor argentino *Comercio*, á Berninzoni.
Valparaiso, vapor inglés *Gulf of Gunica*, á Williams.
Buenos Aires, vapor inglés *Scottish Prince*, á Williams.
Buenos Aires, vapor aleman *Mark*, á Schwartz.

El «Ciudad de Cádiz»

Este lujoso vapor español de la Compañía Trasatlántica, salió de Cádiz con destino á nuestro puerto el dia 7 del corriente á la 1 de la tarde.

Es esperado el dia 23 de Noviembre.

El «Iberia»

De Maldonado se avistó esta mañana al vapor *Iberia*, procedente de Liverpool y con destino á Valparaiso.

Llegará á este puerto á las 2 de la tarde.

Pasajeros

Llegados por el vapor argentino *San Martin*:

De Buenos Aires—J. Gowe, F. Posadas, P. Lopez y un menor, J. Piqued, F. Mercader, E. Calvo, y dos menores, Juan Berutti, F. Mello, J. Simon, J. Lagrau, E. Brian, R. Edwards, F. Nery, R. Barrios, y señora, J. Cohen, señora Beauguillamoro, E. Jenkin, J. Angus, M. Diana, S. Isa, P. Casenave, A. Santelly, María y Silva, Santo Luis Yaguetti, J. Eneas, B. Costa, señora y un menor, A. Mainero, M. Mainero, G. Burgueño, F. Laborgne, M. Carrol, J. Smith, S. Escobar, J. Wolters, W. Kidd, C. Heyman, L. Sobrader, S. Lepedra, C. Quintan y 43 pasajeros de 2.ª clase.

Llegados por el vapor argentino *Comercio*:

De Concordia—M. Gonzalez y familia, J. Salomon Rey, N. Juana.

De Buenos Aires—G. Silva y un menor, V. Canton, D. Durán, C. Pilin, C. Noger, Juan Arizo, M. Testa, G. S. de Celada y un menor, A. P. de Fernandez y tres hijos, José M. Lopez.

LAS SIETE MARAVILLAS DE COREA

Corea, á semejanza del mundo de los antiguos, tiene sus «Siete Maravillas.» Brevemente enumeradas, son las siguientes:

1.ª Una fuente de aguas minerales cerca de Kin-Shantas, que siempre está caliente; y cuyas propiedades medicinales son consideradas por el pueblo como milagrosas. Basta una sola inmersion en sus aguas para que cualquier paciente quede curado, no importa la clase de enfermedad que se halle padeciendo.

2.ª Dos arroyos situados á considerable distancia uno de otro; en una palabra, tienen todo el ancho de la península entre ellos. Estos arroyos tienen dos peculiaridades: Cuando en el uno hay afluencia de aguas el otro se halla completamente seco; y, no obstante el hecho de estar conectados por medio de un tunel subterráneo, las aguas del uno son turbias y amargas y las del otro claras y dulces.

3.ª Una profundísima caverna de la cual constantemente sale un viento muy helado. La fuerza con que el viento sopla es tan violenta, que un hombre por muy fuerte y robusto que sea, no puede resistirla.

5.° Una floresta que no puede ser destruida. No importa el daño que se le haga á las raíces de los árboles, que son todos pinos corpulentos, brotan inmediatamente despues, à semejanza del Fenix de entre sus cenizas.

5.° y la mas sorprendente de todas. La famosa «piedra flotante.» Está ó parece estar en frente del palacio erigido en su honor. Es un cubo irregular de magnitud voluminosa. A primera vista parece estar descansando sobre la tierra, sin nada que le soporte à sus lados, pero extraño es decirlo, dos hombres colocados en opuestas direcciones, pueden pasar una cuerda por debajo de la piedra, sin tropezar con obstáculo alguno.

6.° La «piedra caliente,» que desde edades remotas descansa siempre ardiendo sobre la cima de un monte muy elevado.

7.° y última maravilla de Corea. Una gota del sudor de Budda. A 30 pasos alrededor del templo en el cual se conserva esta reliquia, no crece ni una sola hoja de hierba. No existen ni árboles, ni flores dentro de este espacio sagrado y aun los mismos animales rehusan profanar con sus pisadas lugar tan santo.

Los faroles del médico

—¡Pedro! ¡Pedroooo!... ¿no has oido que te estoy llamando á gritos hace más de una hora?

—¿Dispénseme el señor, pero con el ruido de la tormenta que tanto retumba en estas casas de papel y cañas, como si fueran tambores, no he oido que el señor me llamase.

[…]

Llegados por el vapor […]

Hoy viérnes 9 de Noviembre—Se representará lo siguiente: *Calderon, El chaleco blanco, El plato del dia y El reclamo.*

Precios—Palcos avant-scene, por seccion, $ 2 00; id bajos y balcon, id id, 1; sillones de orquesta, con entrada, id id, 0.40; tertulias de balcon, id id id id, 0.40; entrada general, por seccion, 0.20.

Se excluye de la forma por secciones, las localidades y entradas de cazuela y paraiso, que solo se expenderán por funcion entera à los siguientes precios:

Palcos de cazuela, sin entrada, $ 2.00; lunetas id con entrada, 0.50; entrada de cazuela, 0.30; id de paraiso, 0.50.

Nota—Para mayor comodidad de los concurrentes, la empresa ha habilitado un magnífico salon confortablemente acondicionado, contiguo al teatro y en comunicacion directa con el mismo, donde podrán descansar durante los entreactos y esperar el comienzo de las secciones.

Nuevo Politeama—Empresa J. Orejon.—Gran Compañía cómico lírico-dramática española.—Espectáculos por secciones.

Hoy viérnes 9 de Noviembre, se representará lo siguiente: *La mujer del molinero, Por un inglés*, ¡estreno! *De tiros largos y La madre del cordero.*

Precios por seccion—Palcos bajos y balcones, $ 1.00; palcos altos, 0.50; sillones con entrada, 0.40; tertulias balcon con entrada, 0.30; entrada general, 0.20.

Centro Catalá—214 funció d'ordre social pe a lo diumenge 11 de Novembre 1894.—La magnífica comedia en 3 actes, titulada: *La dolce alianza* y la xistosa zarzuela en 1 acte, titulada: *¡ Viva mi Fill!*—A les 8 en punt!

Nuevo Gran Pabellon Podestá-Scotti—Primera compañía de dramas criollos—Queguay y Mercedes.

Hoy viérnes 9 de Noviembre—Estreno del drama *Espina*—Dará fin á la funcion con el drama: *Un tipo de chiripá.*

Precios de las localidades—Palcos, sin entrada, $ 3.00; sillas, con id, 1.20; entrada general, 0.50; media entrada para niños, 0.30.

Funcion todas las noches, domingos y fiestas espectáculos.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recoger avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

A fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un conductor, don José Fernandez, y en consecuencia na al tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

Gran Almanaque
EL SIGLO
Para 1895

(CON APROBACION ECLESIÁSTICA)

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta

He aquí el índice de las materias que contiene:

Direccion General de Correos Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yi, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine a línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que ha empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama. 193-perm.

CAMPO EUSKARO

AVISO A LOS PORTADORES DE TITULOS HIPOTECARIOS

La Comision nombrada para representarlos avisa á los tenedores de Títulos Hipotecarios del referido campo, que habiendo obtenido ya un número considerable de adherentes, invita á los que aun no lo hubiesen hecho, á presentarse á los miembros de la Comision que se indican al pié, con el objeto de adherirse firmando la adhesion como lo han hecho los demás. El plazo para hacerlo queda fijado hasta el 10 del próximo mes de Noviembre, despues de cuya fecha la Comision entablará la gestion que corresponde en defensa de los intereses de los que se hayan adherido.—Montevideo, 26 de Octubre de 1894.—*La Comision.*

Puntos en donde pueden suscribir la adhesion:—Miguel Harispuru, presidente, calle Sarandí 124; Miguel Etchandy, vice-presidente, Andes 281; H. Beramendi, secretario, Uruguay 160.

3571-nv.20.

LA YERBA-MATE
PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En casa de J. y A. Talice Hermanos

pe61

Casa de cambio y préstamos
18 DE JULIO 80

Compra y venta de plata nacional, papel de todos los bancos extranjeros compra, onzas moneda desmonetizada. Se pagan á oro los premios de la lotería con módico descuento.

Se compra papel argentino al tipo del dia.

127-perm.

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

perm.4.ªpág.

Una instalacion de luz eléctrica

Se vende un dinamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.

Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 luces

Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de bujías.

En esta imprenta darán razon.

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERÍA Y JOYERÍA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas.



Esta casa cuenta siempre con una persona competente para composturas difíciles.

¡Todo garantido

258—Calle 18 de Julio—258

perm.dpm.

Compañía Pierce
DE
POZOS ARTESIANOS

Gran rebaja de precios

El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego

Perforaciones ejecutadas con una rapidez si competencia.

Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.

Charles A. Catlin
Administrador general

CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO

9 perm.

Nueva invencion



Fabrica de bragueros con y sin elástico
DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERS. BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industria y Circolo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos 65-perm.dpm

SE VENDE

Una fraccion de campo flor, compuesta de 988 cuadras cuadradas situada en el departamento del Durazno, en el rincon de Tejera y Yi, lindando con la granja de los señores Parallada y Revert

Dicho campo dista 40 cuadras de la estacion Yi y es inmejorable para ganadería ó labranza.

Contiene aguadas permanentes y buenos montes. Títulos de primer órden.

Para tratar, ocurrir á la calle Colonia núm. 130 y en el Durazno en la joyería de don José A. Maeso.

2112-pnb...

RETROSPECTO
Económico y Financiero
POR EL DOCTOR
DON EDUARDO ACEVEDO
Y
Coleccion legislativa de la República
POR EL DOCTOR
DON MATIAS ALONSO CRIADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de EL SIGLO y principales librerías.

perm

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA
DE
CIGARROS
HABANOS
VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
126-128 — CALLE DEL CERRITO — 126-128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES
(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGO—135



MONTEVIDEO



Leche pura especial, helada
MANTECA FRESCA
De la estancia Lorenzo (Juanicó)
Se vende
CALLE PEREZ CASTELLANOS NÚM. 103

1389 nv.9-dpm.

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses á . .
Idem idem idem idem de 6 meses. . .
Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios
Montevideo, 1.º de Octubre de 1893. perm

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 12 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que desean construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137 —Montevideo. perm.

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y viges de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiladores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus respuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE.

perm.

ASOCIACION FRATERNIDAD
DE
SOCORROS MUTUOS

LLAMADO Á CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS DE UN NUEVO EDIFICIO SOCIAL

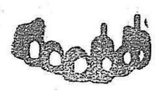
La Comision especial de edificacion, nombrada por el Directorio de la Asociacion Fraternidad con autorizacion de la asamblea general celebrada en los dias 9 y 26 de Junio del corriente año, llama á concurso de planos para el edificio social que se proyecta en la calle Uruguay entre Ejido y Yaguaron.

El plazo para la presentacion de planos termina el dia 30 de Noviembre á las 9 p. m., á cuya hora y en presencia de los interesados que concurran, se levantará ante la Comision el acta correspondiente, haciendo constar el número de los proyectos y el pseudónimo de los autores.

Los proyectos deben presentarse en la Secretaría de la Asociacion, calle Rio Negro núm. 274, donde se entregará al portador el recibo respectivo.

Las condiciones generales á que deben sujetarse los proyectistas, premio acordado al autor del proyecto que resultase aceptado y demás antecedentes, están de manifiesto en la Secretaría todos los dias hábiles de una á seis de la tarde.—Montevideo, Noviembre 1.º de 1894.—*José Scoseria*, presidente. —*José Serrato*, secretario. 3671-nv.30

PRINCE E. HILL
DENTISTAS NORTE-AMERICANOS



Dentaduras con y sin chapas y de puentes coronas dentales, emplomaduras y todo lo concenientes al ramo del arte dental

Extraccion de muelas sin dolor, por medio óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES) 20 p

Crédito Real Uruguayo
(EN LIQUIDACION)
200 — CALLE MISIONES NÚMERO 200

AMORTIZACION DE ACCIONES

Llámase á propuestas para la amortizacion de acciones de esta sociedad hasta la concurrencia de *tres mil pesos oro* ($ 3 000).

Las propuestas deberán ser presentadas hasta las 3 de la tarde del dia 10 de Noviembre, para ser abiertas á esa hora por la Comision Liquidadora á presencia de las personas que concurran, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en secretaría, levantándose acta del resultado.

Montevideo, Octubre 27 de 1894.

La Comision Liquidadora.

3596-nv.10-3.ªpág.

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO
DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . . £ 1:500.000
« integrado. . . . « 750.000
Fondo de reserva. . . « 500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Mallet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores J. B. Gossler y C.ª
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited
DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL	Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, París, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual

ADOLPH RABE
17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT
MAGDEBURGO 18-per B.

Lotería de la Beneficencia de San Luis
COMPAÑIA AGENTES UNIDOS

CAPITAL DEPOSITADO EN EL BANCO ESPAÑOL EN BUENOS AIRES PESOS 200.000 EN GARANTIA DE SUS PREMIOS.

Se juega al 9 de Noviembre de 1894, con premio mayor 20.000. En la capital de San Luis, calle San Martin 119 y 121, públicamente en presencia del inspector de Gobierno ó escribano público, que dan fé de su legalidad.

En Montevideo se venden los billetes y se pagan sus premios á plata oriental, excepto el premio mayor. La empresa solamente pagará en esa, moneda los billetes que al dorso lleven ese sello que pertenecen á la administracion. Los que no tengan el dicho sello, se pagará á moneda argentina de curso legal.

1812-perm. *Francisco Pazos* administrador.

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS
Y RELOJES
VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la Campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 233
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA
EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir, de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

COMISION NACIONAL
DE
CARIDAD Y B. PÚBLICA

Llámase á licitacion para las obras de ensanche del Asilo de Mendigos de la Union de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que podrán ver los interesados en la Secretaría General.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado y pliego cerrado, acompañadas de su correspondiente garantía y serán abiertas el sábado 17 del corriente á las tres de la tarde, reservándose la Comision el derecho de aceptar la que estime mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Noviembre 2 de 1894.

3451-nv.17. *La Direccion.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Alfredo Collett, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho en los autos que le sigue el Banco Hipotecario del Uruguay, y á don Samuel Liadon Owen, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 18 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3462-en.19.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á don Joaquin M. da Silva, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Silva hermanos contra don Cayetano F. Viale, sobre rescision de un contrato é imposicion de daños y perjuicios, é incidente por cobro de honorarios, seguido por el doctor don Alberto Palomeque, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley.—Montevideo, Setiembre 6 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2922-de 7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hipólito Coelho, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que en el término de noventa dias comparezcan ante Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2762-nv.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber la apertura de la sucesion de don Carlos Thompson Drabble, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A.—Montevideo, Octubre 5 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3704-dc.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á don Domingo Rodriguez, que por decreto fecha 5 del corriente mes, que á continuacion se transcribe, recaido en la tercería promovida por don Juan Martinez, en los autos seguidos por la sociedad Viuda de Indart é hijos, contra don Domingo C. Rodriguez, sobre desalojo, ha sido declarado rebelde.—Montevideo, Noviembre 5 de 1894.—Al primer otrosí, como se pide.—*Martinez.* - Montevideo, Noviembre 6 de 1894 — *Antenor R. Pereyra*, escribano público. 3719 nv.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Facio, viuda de don Adolfo Oxehufwood, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A. Montevideo, Octubre 22 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3491 nv.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Leopoldina A. Gondin, para que por sí ó legalmente representada comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, dentro de 90 dias, á estar á derecho en el incidente que sobre cobro de honorarios le han promovido el doctor don Alberto Palomeque y don Lorenzo García, en los autos contra don Andrés Yaquetti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 23 de 1894 —*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3534-en 25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Routin, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 27 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3597-nv.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Echevarria, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A.—Montevideo, Octubre 25 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3592-nv.15

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez, á los señores Cruz hnos para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante esta oficina, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional, en liquidacion, bajo apercibimiento de darla por reconocida, si no compareciere.—Montevideo, Octubre 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 340—nv.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez, á don Francisco Rivera para que dentro del término de treinta dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay, en liquidacion, bajo apercibimiento de darla por reconocida, si no comparece. Montevideo, Octubre 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3407-nv.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo Toro Zelaya, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento solicitado en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Octubre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3620-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez á don Pedro Arrizabalaga, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante esta oficina, calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos que le inicia don Pedro Marquez, bajo apercibimiento de seguir el juicio con los estrados.—Montevideo, Octubre 12 de 1894 —*Benjamin Pereira*, actuario. 3408-nv.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos en el concurso formado á los señores Porta y Lopez, señalándose como tal el *diez y nueve* de Mayo del corriente año, el informe y la resolucion del juez sobre el particular, se encuentran en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores y del fallido.—Montevideo, Noviembre 3 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3661-nv.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894. —*Benjamin Pereira*, actuario. 2497-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José P. Suarez y doña Josefa Monson, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158, á deducirlos —Montevideo, Octubre 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3510-nv.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Manuel Varela para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional, en liquidacion, y practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento presentado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 27 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3598-nv.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez, á don Isabelino Flores, para que dentro del término de 30 dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay en liquidacion, bajo apercibimiento de darla por reconocida si no comparece.—Montevideo, Octubre 12 de 1894 *Benjamin Pereira*, actuario. 3406-nv.14

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Serafin Quinteros, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Montevideo, Octubre 17 de 1894. *Justo P. Linares*, escribano público. 3446-nv.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Castille, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2498-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez á don Gustavo P. Nebel y don Juan P. Diez, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado constituido en forma, á practicar el reconocimiento de las firmas del documento presentado y estar á derecho en los autos que le inicia el doctor Alfredo J. Pernin, bajo apercibimiento de darse por reconocida la obligacion y nombrársele defensor de oficio, dándose por llenado en rebeldía el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Octubre 25 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3564-nv.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio, que don Tomás Zubieta ha emancipado en forma legal para ejercer el comercio á su hijo Guillermo Zubieta, llenándose por éste los demás requisitos exigidos.—Montevideo, Octubre 30 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3621-nv.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don G. Aragor, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento solicitado en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Octubre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3619-nv 30

Juzgado L. Departamental de Flores

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Flores, doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, se convoca nuevamente á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales del fallido don Diego Berañano (hijo), para la segunda junta de acreedores que tendrá lugar el dia 14 del próximo mes de Noviembre á las 4 de la tarde, en la Escribanía del Juzgado; previniéndose que los que no asistiesen á la junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Trinidad, Octubre 23 de 1894.—*Julio N. Marques*, escribano público. 3660-nv.14

AVISOS OFICIALES

Capitanía General de Puertos

Montevideo, Octubre 23 de 1894.

De acuerdo con la resolucion del Superior Gobierno, fecha 18 del corriente, se hace público que á solicitud de los propietarios del vapor *Sargo*, se ha concedido el cambio de nombre del referido buque por el de *Cacique*.

3511-nv.11 *Julio Muró.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Octubre 31 de 1894.

Llámase por segunda vez á propuestas para la construccion de un salon anexo al edificio que ocupa el Internato Normal de Varones, de acuerdo con el pliego de condiciones que existe en esta secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas deben ser presentadas en el sellado correspondiente, cerradas y lacradas, hasta el 11 de Noviembre próximo á las 2 p. m., hora en que serán abiertas por el señor inspector nacional en presencia de los interesados que concurran al acto ó de quien los represente.

Se previene que la Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presenten, si así lo juzga conveniente.

nv.11 *El secretario general.*

Montevideo, Noviembre 3 de 1894.

Se hace saber á los interesados, que desde esta fecha queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Diciembre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 del corriente.

nv.30 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio: Que los señores Carrau y Ca. comerciantes, introductores y comisionistas, domiciliados calle Zabala núms. 121 y 123, se han presentado solicitando registro de la marca, propiedad de los mismos, denominada *Tabaré*, destinada á distinguir los artículos siguientes que introducen y expenden en esta República: yerba mate, kerosene, vinos, alcoholes, licores, comestibles en general, portland, alambre para cercos, fierros en general.

Montevideo, 6 de Noviembre de 1894

Justo R. Pelayo, director.

3700-nv.15.

Autorizada debidamente y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio:

Que el señor don Alfredo Pattenhausen, gerente autorizado de la casa Adolfo Rabe, del comercio de esta plaza, domiciliado en la calle Rincon núm. 17, se ha presentado por el señor don Alejandro Dapsens, de Vaula, Bélgica, solicitando registro de la marca propiedad de este último, destinada á distinguir los productos en portland y cal hidráulica que introducen y expenden para toda la República cuya denominacion es *Iglesia*.

Montevideo, Octubre 29 de 1894.

Justo R. Pelayo, director.

3639-nv.10

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que se ha resuelto prorrogar hasta el 20 del próximo Noviembre el plazo para la expedicion de las patentes.

Montevideo, Octubre 29 de 1894.

3602-nv.20 *La Direccion.*

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Noviembre 7 de 1894.

El sábado diez del corriente se procederá al pago de los alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas, correspondientes al mes de Octubre ppdo.

El tesorero.

REGISTRO CIVIL
Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente César**, nacionalidad italiano, nacido en Castel Avate, Salerno, de 25 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 31 A; hijo de don Juan César, italiano, de 59 años, viudo, marino, reside en Castel Avate, y de doña Catalina Sgüilara, italiana, fallecida en Salerno, ignora la fecha; y doña **Rosa Garritano**, nacionalidad italiana, nacida en San Lúcido, Cosenza, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 31 A; hija de don Luis Garritano, italiano, de 70 años, casado, marino, y de doña Isabel Santise, italiana, de 74 años; labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Mossera*, oficial del Estado Civil.

3658-nv.13

En Montevideo y el dia 8 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fernando Salumbo**, nacionalidad italiano, nacido en Pietro Solmani, Salerno, de 27 años, soltero, zapatero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 297 A; hijo de don Onofre Palumbo, italiano, de 60 años, casado, carpintero, y de doña Reginalda De Cresenzi, italiana, de 60 años, labores residen en Pietro Solmani; y doña **Sofía Rajola**, nacionalidad italiana, nacida en Cuartina Mercate, Nápoles, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 40; hija de don José Rajola, italiano, de 44 años, casado, fógrafo, y de doña Ana Castella, italiana, de 40 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. *M. de Medina y Mossera*, oficial del Estado Civil.

3726-nb.17

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Noviembre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Samuel Juan Dávison Banorbide**, de estado soltero, de 30 años, de nacionalidad chileno, nacido en Santiago, de profesion militar, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 95; hijo de don Guillermo Dávison, de nacionalidad inglés, de 68 años, de estado casado, de profesion rentista, y de doña Cármen Banorbide, de nacionalidad chilena, de 49 años, de estado casada, residen en Chile; con doña **Gilda Florinda Bottini**, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad italiana, nacida en Chieve, provincia de Génova, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 95; hija de don Francisco Bottini, de nacionalidad italiano, de 73 años, de estado casado, de profesion marino y de doña Catalina Battione, de nacionalidad italiana, de 55 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3686-nv.14

En Montevideo, y el dia cinco del mes de Noviembre del año mil ochocientos noventa y cuatro, á las once de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Cano Vidal**, de estado soltero, de 35 años, de nacionalidad aleman, nacido en Kellinghusen, provincia de Holstein, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Piedras número 206; hijo de don Camilo Vidal, finado, y de doña María Roosen, de nacionalidad alemana, de 79 años, de estado viuda, reside en Hamburgo; con doña **Tuly Adelaida Corina Roosen**, de estado soltera, de 33 años, de nacionalidad alemana, nacida en Hamburgo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 119; hija de don German Federico Roosen, de nacionalidad aleman, de 75 años, de estado casado, de profesion estanciero, y de doña Isabel Tornquist, de nacionalidad oriental, de 56 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil

3684 nv. 14

En Montevideo y el dia 5 del mes de Noviembre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Jaime José Ferrais**, de estado soltero, de 29 años, de nacionalidad norteamericano, nacido en San Francisco, California, de profesion marino, domiciliado en la calle Maciel núm. 44; hijo de don Francisco Ferrais y de doña Marie Gonzalez, finados; con doña **Lucrecia Villalva**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad oriental, nacida en Independencia, departamento de Rio Negro, de profesion costurera, domiciliada en la calle Maciel número 44; hija de don Prudencio Villalva, finado, y de doña Rosenda Angela Iberra, de nacionalidad argentina, de 67 años, de estado viuda, domiciliada en Independencia, departamento de Rio Negro.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3699-nv.15

En Montevideo y el dia 7 del mes de Noviembre del año 1894, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Natalio Aquiles Rampini**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad italiano, nacido en Poliano, provincia de Milan, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Rocha núm. 11; hijo de don Carlos Rampini, de nacionalidad italiano, de 70 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Josefina Remartini, de nacionalidad italiana, de 65 años, de estado casada, residente en Italia; con doña **Josefa Pozzi**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad italiana, nacida en Crenna, provincia de Milan, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 33; hija de don Pablo Pozzi, de nacionalidad italiano, de 48 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Rosa Ghiringhelli, de nacionalidad italiana, de 36 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3725-nv.17

En Montevideo y el dia 7 del mes de Noviembre del año 1894, á las tres y media de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Julian Urniza**, de estado soltero, de 32 años, de nacionalidad español, nacido en Sarasate, provincia de Navarra, empleado, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 16; hijo de don Francisco Urniza, finado, y de doña Cruz Bastan, de nacionalidad española, de 75 años, de estado viuda, reside en España; y doña **Juliana Esain**, de estado soltera, de 26 años, de nacionalidad española, nacida en Sagaceta, provincia de Navarra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Colon núm. 10, hija de don José Esain, de nacionalidad español, de 60 años, de estado casado, de profesion agricultor, y de doña Martina Echauri, de nacionalidad española, de 58 años, de estado casada, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3724-nv.17.

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Benito Perez**, de nacionalidad español, nacido en Santa María de Meña, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 92, de profesion marino; hijo de don José Perez Vidal, de nacionalidad español, de 84 años de edad, domiciliado en España, de estado casado, de profesion marino, y de doña María Lorenzo, de estado casada, de nacionalidad española, de 84 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Francisca Balverde**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad de Montevideo, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 94, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Balverde, de estado casado, de nacionalidad español, de 71 años de edad, de profesion empleado, domiciliado con la contrayente, y de doña Francisca Mendez, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3723-nb 17

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Octubre del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Venancio Gonzalez**, de 25 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 38, nacido en Meis, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don José Gonzalez, español, finado; y de doña Ramona Carbajal, de 64 años, viuda, española, residente en España y doña **Teresa Vidal**, de 20 años, soltera, costurera, española, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 38, nacida en Jondomares, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Juan Vidal, de 60 años, jornalero y de doña Rosa Sea; de 50 años, españoles; domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la Ley.—*P. Pareja*, juez de paz. 3616-nv.9.

En Montevideo y el dia cinco del mes de Noviembre del año de mil ochocientos noventa y cuatro á las dos de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Márcos Castaguino**, de 27 años, soltero, italiano, comercio, domiciliado en la calle Cerrito número 304, nacido en Chiavers, provincia de Génova, hijo legítimo de don Nicolás Castaguino, de 62 años, viudo, italiano, comercio, domiciliado con el contrayente y de doña Ana Grillo, italiana, finada; y doña **Ema Figallo**, de 19 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado número 65A, nacida en esta ciudad, hija legítima de don Bernardo Figallo, de 51 años, comercio y de doña Luisa Costa, de 46 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias, como lo marca la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 3696-nv.15

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, y el dia 5 del mes de Noviembre del año 1894, á las 2 de la tarde á peticion de los interesados hago saber: que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Pesce**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle de Rincon núm. 54, de profesion empleado, hijo de don Alejandro Pesce, de nacionalidad italiano, fallecido en la Asuncion del Paraguay el 24 Diciembre de 1870 y doña Angela Robecchi española, fallecida en esta ciudad, el 24 Junio de 1893, y doña **María Paulina Hourticou**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 229, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Hourticou, francés, fallecido en esta ciudad el 12 de Setiembre de 1884, y de doña María Touyá, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 49 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 229, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 3681-nv 14

En Montevideo y el dia 4 del mes de Noviembre del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Batallés**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 329, de profesion zapatero; hijo de don Juan Batallés, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 43 años de edad, domiciliado en la República Argentina, de profesion jornalero y de doña Rosa Cameran, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 41 años de edad, domiciliada en la República Argentina; y doña **Enriqueta Magnone**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 329, de profesion labores de su sexo; hija de don Angel Magnone, italiano, fallecido en esta ciudad en el año 1889, y de doña Teresa Caballeri, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 329, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 3680-nv.14

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 8 de Noviembre del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Inchusindague**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 31 años de edad, domiciliado en la Avenida General Rondeau núm. 234, de profesion comercio; hijo de don Martin Inchusindague y de doña María Luisa Iraburu, ambos fallecidos; y doña **María Iraburu**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Dayman núm. 57A, de profesion labores de su sexo; hija de don Martin Iraburu, fallecido, y de doña Argal, viuda, francesa, de 60 años de edad, labores de su sexo, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 3720-nv.17

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Noviembre del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Amoroso**, de 23 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion zapatero, nacido en Basilicata, provincia de Potenza, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 28; hijo legítimo de don Pedro Amoroso, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Carmela Soda, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia; y doña **María Grimaldi**, de 15 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 28; hija legítima de don Francisco Grimaldi, de 45 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion marmolista, domiciliado en la misma casa; y de doña María Rosa Fittipaldi, de 39 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3659-nv.13

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á cinco de Noviembre del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Severino Fiorito**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 46, de profesion zapatero; hijo de don Angel Fiorito, italiano, de 47 años de edad, casado, hojalatero, y de doña Adela Azzereto, italiana, de 43 años, casada, labores, domiciliados en la ciudad de Buenos Aires, Palermo, calle 58 núm. 4; y doña **Amelia Estela Conti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 47, de profesion labores de su sexo; hija de don Lorenzo Conti, italiano, de 47 años, casado, comercio, y de doña Cármen Larghero, oriental, de 34 años, casada, labores, domiciliados en la calle Agraciada núm. 47.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3710-nv.16

En Montevideo, á 6 de Noviembre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Crecentino Marchisio**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 987, de profesion comercio, hijo de don Santiago Marchisio, italiano, de 56 años, casado, labrador, y de doña Adelaida Soriano, italiana, de 50 años, labores de su sexo; residente en la provincia de Cuneo; y doña **Jesusa Cancela**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Reducto núm. 103, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Cancela, finado, y de doña Josefa Vazquez, española, de 60 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Reducto núm. 103.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3711.nv.16.

En Montevideo, á 4 de Noviembre del año 1894 á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isabelino Barreto**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de San José, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Arenal Grande número 16, de profesion jornalero, hijo de don Teodoro Barreto, oriental, de sesenta y tres años, casado, labrador y de doña Dominga Martinez, oriental, de sesenta años, labores de su sexo, residentes en el departamento de San José; y doña **Manuela Soto**, de estado viuda de don Ramon Echeberría, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 35 años de edad, domiciliada en la calle Arenal Grande número 16, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Soto y de doña Casilda Mon, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3683 nv.14

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 1 del mes de Octubre del año de 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Heraclio Mario Piñeyrúa**, de 24 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Colonia núm. 95, hijo de don Heraclio Piñeyrúa, oriental, viudo, de 59 años, comerciante, domiciliado con el contrayente y de doña Tomasa Cano, oriental, fallecida en Montevideo el dia 20 de Junio de 1886; y doña **Lia Varsi** de 20 años, oriental, nacida en Mercedes, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 820, hija de don Francisco Varsi, oriental, fallecido en Buenos Aires el dia 28 de Marzo de 1887 y de doña Julia Roubin, oriental, viuda, de 48 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

3682-nv.14

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 31 del mes de Octubre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Francisco E. Nocetti**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 26 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Cármen núm. 88, hijo de don Santiago Nocetti, de nacionalidad italiano, finado; y de doña Catalina Buschiezzo, de nacionalidad italiana, de 54 años, de estado viuda, domiciliada en el departamento de la Colonia; con doña **Ana Garat**, de nacionalidad oriental, de 26 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Cerro-Largo número 163; hija de don Pedro Garat, de nacionalidad argentino, de 46 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion clasificador, domiciliado con la proyectante y de doña Dominga Ezcaray, de nacionalidad oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

3657-nv.13

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 29 del mes de Octubre del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Pio Mario Castillo**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 27 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle 18 de Julio número 860; hijo de don Juan Castillo, de nacionalidad español, de 52 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en el Rosario Oriental, y de doña Jacinta Perez, de nacionalidad oriental, de 51 años, de estado casada, domiciliada en el Rosario Oriental; con doña **María Polifonte**, de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 770; hija de don Juan Polifonte, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Benita Pastorino, de nacionalidad italiana, de 35 años, de estado viuda, domiciliada en la calle 18 de Julio 770.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

3617-nv.9.

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 3 del mes de Noviembre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Cayetano Curto**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 27 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Camacuá núm. 42; hijo de don Andrés Curto, de nacionalidad italiano, de ... años, de estado viudo, domiciliado en Italia, y de doña Rosa Delnegro, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Catalina Chiron**, de nacionalidad italiana, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 520; hija de don Miguel Chiron, de nacionalidad italiano, de 40 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Paysandú núm. 520, y de doña Rosa Esteno, de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado casada, domiciliada en la calle Paysandú núm. 520.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

3679-nv.14

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia ... del mes de Noviembre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Demetrio Goñi**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 24 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle 18 de Julio número 862; hijo de don Francisco Goñi, de nacionalidad español, finado, y de doña Catalina Siga, de nacionalidad española, finada; con doña **Angela García**, de nacionalidad española, de 22 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm. 507; hija de don Juan García, de nacionalidad español, de 50 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Carlota Fernandez, de nacionalidad española, de 55 años, de estado casada, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

3685-nv.14

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 de Noviembre de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Justo F. Barlaro**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 44 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Yaro número 21, hijo de don Fortunato Barlaro, de nacionalidad italiano, finado y de doña María Ratto de Barlaro, de nacionalidad italiana, finada; con doña **Josefa Cancela**, de nacionalidad española, de 28 años de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Yaro número 21, hija de don Domingo Cancela, de nacionalidad española, fallecido, y de doña Antonia Pensado, de nacionalidad española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

3698-nv.15

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 8 del mes de Noviembre del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Facundo Gauna**, de nacionalidad argentino, de estado soltero, de 33 años, de profesion militar, domiciliado en el Cuartel 33; hijo de don Laureano Gauna, de nacionalidad argentino, finado; y de doña Isidora Alfonzo, de nacionalidad argentina, finada; con doña **Eustaquia Perez**, de nacionalidad oriental, de 29 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 605; hija de don Claudio Perez, de nacionalidad oriental, fallecido; y de doña Bruna Romero, de nacionalidad oriental, de 42 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Colonia 605.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

3711-nv.17

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos á 5 de Noviembre de 1894 y á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Cirilo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 36 años de edad, domiciliado en la calle San ... puedes núm. 122, de profesion comerciante; hijo de don Ignacio Cirilo, viudo, italiano, de 70 años, residente en Italia, labrador, y de doña Catalina ...bre, fallecida; y doña **María Lopez**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires (República Argentina), de 27 años de edad, domiciliada en las Tres Cruces, de profesion labores de su sexo; hija de don Joaquin Lopez y de doña Mercedes Garay, fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

3697 nv.15.

En los Pocitos de Montevideo, á 7 de Noviembre de 1894 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Rossi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Libertad número 107, de profesion comerciante, hijo de don Antonio Rossi, fallecido y de doña Cármen Rodriguez, española, viuda, de 54 años y domiciliada con el contrayente, y doña **Juana Benvenutto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en el Barrio Artigas, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Benvenutto, italiano, de 46 años, casado en segundas nupcias, albañil, domiciliado en el Barrio Artigas, y de doña Herminia Torres, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

3722-nv.17